

**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina  
reunidos en Congreso  
sancionan con fuerza de Ley:**

DECLÁRASE FIESTA NACIONAL A LA FIESTA DE LA FEDERACIÓN, EN LA  
CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Artículo 1°.** – Declárase Fiesta Nacional a la Fiesta de la Federación, organizada por el Municipio de Monte y el Cuerpo Simbólico Los Colorados del Monte, de la Provincia de Buenos Aires, que se lleva a cabo anualmente en la semana en la que se encuentra comprendido el 22 de marzo de cada año.

**Artículo 2°.** – Establézcase a la ciudad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, como sede Nacional permanente de la Fiesta de la Federación y ciudad "Cuna de la Federación".

**Artículo 3°.** – Inclúyase la Fiesta de la Federación en el calendario turístico nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

**Artículo 4°** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –

**AUTOR DEL PROYECTO:** Dip. Sebastián Salvador

## **Fundamentos**

**Sr. presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar y distinguir con la categoría de "Fiesta Nacional" a la Fiesta de la Federación, que se realiza en la ciudad de San Miguel del Monte durante el mes de marzo, mes en que se conmemora la Partida del desierto de 1833 y el aniversario de Don Juan Manuel de Rosas, pretendiendo rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que contribuyeron a engrandecer nuestra Patria.

Estos dos acontecimientos se encuentran ligados fuertemente a la historia de Monte, pueblo de frontera fundado el 18 de noviembre de 1779, durante el gobierno del Virrey Vértiz, con el propósito de contener a los aborígenes y proteger los primeros asentamientos poblacionales de la región. Por el año, 1817 Rosas compra tierras en esta región fronteriza que limita con el Río Salado, creando la estancia "Los Cerrillos", otorgándole así a Monte un lugar prominente en los sucesos políticos del país.

En estas tierras nacen Los Colorados del Monte, milicia creada por Rosas, vestidos con camisetas y chiripá rojo, que participarían en las luchas de las provincias, cumpliendo un importante papel en los hechos acaecidos allá por el año 1820 en la ciudad de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez, en defensa de las instituciones.

Posteriormente, en el año 1833 desde Monte parte la expedición al desierto, comandada su ala izquierda por el propio Rosas luego de finalizar su primer gobierno. Además, en este pueblo se conservan dos propiedades de inigualable valor: el Rancho de Rosas, que es la única vivienda en pie que existe del caudillo federal, su morada en Los Cerrillos, testigo de innumerables decisiones políticas, en donde recibe a personalidades de la época como Facundo Quiroga, Estanislao López, Lamadrid y Darwin, entre otros; esta construcción es típica de la arquitectura bonaerense del siglo XVIII, la misma fue trasladada desde la estancia

“Los Cerrillos” a su actual emplazamiento en el predio que ocupara el fortín de la Guardia del Monte, operativo inédito en el país que se gestó en el año 1987 durante el primer gobierno municipal del Dr. Raúl Carlos Iribarne, culminando en los primeros días de gestión del intendente Felipe Alberto Arbizu; y la casa de Vicente González, “El Carancho”, lugarteniente de Don Juan Manuel de Rosas e influyente personaje público de la región.

Aquel acervo cultural es expresado hoy en día por el Cuerpo Simbólico Colorados del Monte, conformado por un grupo de ciudadanos montenses, cuerpo que fue declarado en 1989 por el Gobernador Antonio Cafiero, CUERPO SIMBÓLICO LOS “COLORADOS DEL MONTE” CUSTODIOS SIMBÓLICOS DEL RANCHO QUE HABITARA EL BRIGADIER DR. JUAN MANUEL DE ROSAS EN LA ESTANCIA “LOS CERRILLOS”, y que en el año 2002 el Honorable Concejo Deliberante de Monte lo declarara Guardia de Honor del Intendente de Monte y Custodios Históricos del Pueblo y Partido de Monte, este grupo de entusiastas hombres mantienen viva y fortalecen nuestras raíces federalistas, participando en la organización de la Fiesta de la Federación conjuntamente con el Gobierno de la Municipalidad de Monte.

La semana de la Federación comenzó a festejarse en 1996, pero es en el año 2003, mediante Resolución N° 160/03 de la Secretaría de Turismo de Nación, que adquiere la declaratoria de Fiesta de Interés Nacional, y en el año 2009, la Secretaría de Turismo declara la festividad de Interés Turístico Permanente (Resolución N° 58/2009). La Fiesta de la Federación ocurre en la última semana del mes de marzo dado que un 22 de marzo fue la partida desde Monte de Juan Manuel de Rosas y sus soldados hacia la primera expedición al desierto. Además, Rosas nació un 30 de marzo y murió un 14 de marzo, por esta coincidencia es que marzo fue elegido como "el mes federal".

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa. -



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*